SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA Y CINCO.

Año del gosto los dhos tres mill Seis cientos Vn reales y Seis mrs
por ahora y en el Interin se Entregaran del gasto hecho de la expen
sion del gasto que se compraxa para quien fallecio Abasto
para que sean de los demas destinos del Regido Alvitrio conforme
me asen faultado que corre desde y Viba dho Depositario
del gosto formada Tasacion por el Contador se a bien entregada dha
Cantidad Para la buena Cuenta y que se haga Cargo de esta par
tida a dho Depositario del gasto en el Interin que no se hace esta
dha Regulacion segun a Vntanto dicho hecho en la conta
duria Con Testimonio del Autto que dice a fauor del dho Alfonso
Romero ==

El Señor Corregidor dio por Causado al Señor Don Juan Garcia
de Alcaraz Regidor y Racionero del Posito de la asistencia hecha
Ayuntamiento por hallarse ocupado en el entrego de Trigo de los
Panaderos para el Abasto publico de pan ==

La Ziu dixo que hallandose con notticia de que en poder del Sr.
Francisco Hernandez Carrasquilla Escriuano Ziu se hallan Depositados
Zeinto mill y quinientos reales procedidos de la Redempcion de los
Zensos que fueron Antonio Cabrera baia y pertenecio a los herederos
de Don Christoval de Quesada procuro que dicha Ziu = Atendo
Suplicar como lo hace al Señor Corregidor Sesion mande que
dha cantidad se reciua y entregue al Depositario del Posito para